

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 13 de abril del 2015

A los Señores Accionistas de  
**MARQUIN FLOWER S.A.**

En cumplimiento a la nominación de comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de MARQUIN FLOWER S.A., me permito rendir a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información que presenta a ustedes la Administración de la Compañía, por el año terminado el 31 de diciembre del 2014.

Para ejecutar mi revisión, he obtenido de la administración toda la información sobre las operaciones y registros que juzgué necesario, así como, el Balance General al 31 de diciembre del 2014 y su correspondiente Estado de Resultados por el período terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones dadas por la Junta General de Accionistas y el Directorio durante el año 2014.
2. El sistema de control interno contable de la compañía tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados; de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia; y, que se registran correctamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
3. La empresa ha cumplido, entre otras, con las disposiciones emitidas por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención.

En mi opinión, basado en mi examen el Balance General y el Estado de Resultados, adjuntos, presentan razonablemente la situación financiera de MARQUIN FLOWER S.A., al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el período terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

**Atentamente,**



**Lcda. Patricia Pazmiño M.**  
**Comisario Principal**